

Jueves, 5 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro

ANUNCIO. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición de los Tribunales de Selección y fecha de baremación de méritos en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de dos plazas de Arquitecto/as técnico/a.

Mediante Decreto de Presidencia núm. 2024-0040, de fecha 29 de noviembre de 2024 se ha aprobado las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad Integral Sierra San Pedro (Cáceres), del tenor literal siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2º de la base 12ª de las Bases de las convocatorias del proceso selectivo, convocado por la Mancomunidad Integral Sierra San Pedro (Cáceres), en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal (publicadas en el Boletín Oficial de Cáceres número 145 de 29 de julio de 2024), en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad, mediante concurso de méritos de:

- 1 plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (OTU)-Grupo de clasificación A2.
- 1 plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A MUNICIPAL-Grupo de clasificación A2.

Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores.

En base al artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril y al artículo 12 de los Estatutos de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro (DOE núm. 149, de 3 de agosto de 2016), en cuanto a la competencia de la Presidencia de la Mancomunidad. En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO: APROBAR la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO (OTU).



Jueves, 5 de diciembre de 2024

ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
07.048.***-L	VICENTA MOJEDANO CORCHADO

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

Ninguno/a

SEGUNDO: APROBAR la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO MUNICIPAL.

ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
07.049.***-Y	MARÍA JOSÉ MOGEDANO CORCHADO

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

Ninguno/a

TERCERO: EI TRIBUNAL de SELECCIÓN para las citadas plazas, estará compuesto por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTE			
Titular	Manuel Moreno González	Licenciado en Historia	Gerente de la Mancomunidad I. Sierra de San Pedro
Suplente	Belén Ballell Trinidad	Secretaria – Interventora del Ayto. de Torreorgaz	Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional



Jueves, 5 de diciembre de 2024

VOCALES			
Titular	Manuel Correa Díaz	Licenciado en Derecho	Asesor Jurídico de la Mancomunidad I. Sierra de San Pedro
Titular	Nuria Martínez Fernández	Licenciada en Ciencias Ambientales	Técnica en Medioambiente de la Mancomunidad I. Sierra de San Pedro
Titular	Estefanía Díaz Alfonso	Secretaria – Interventora del Ayto. de Ceclavín	Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional
SECRETARIO			
Titular	Antonio J. Guerra Sánchez – Ocaña	Secretario Interventor de la Mancomunidad I. Sierra de San Pedro.	Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Se convocará como OBSERVADORES/AS a las centrales u organizaciones sindicales con representación en la Mancomunidad.

CUARTO: Convocar al Tribunal de Selección de las plazas indicadas el día 05/12/2024, jueves, a las 09:30 horas en la Sede Institucional de la Mancomunidad I. Sierra de San Pedro, sita en C/. Pizarro, 16 – 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres), a efectos de valoración de méritos.

QUINTO: Publicar las presentes listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, composición del Tribunal y fecha y hora de convocatoria del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<https://mancomunidadsierrasanpedro.sedelectronica.es>



Jueves, 5 de diciembre de 2024

SEXTO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso – administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

SÉPTIMO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Valencia de Alcántara, 29 de noviembre de 2024

José María Mayor de Mato

PRESIDENTE

